



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 03-NOV-2025
Página: 1 de 1

DEL PEDIDO
Nº DE PEDIDO :
69201

STATUS DEL PEDIDO:
APROBADO

DEL PROVEEDOR
Nº Y NOMBRE:
62916 TECNOLOGIA INNOVACION Y DESARROLLO ECONOMICO
SC

Domicilio Fiscal: ROMA V, IGNACIO COMONFORT 6904
Ciudad: CHIHUAHUA CHIHUAHUA, CP 31100

RFC: FAX:
Tel: dgarcia@graysolomon.com
Correo: ROBERTO AGUIRRE RODRIGUEZ
Representante:

Contrato: ADJUDICACIÓN
Vigencia Contrato: No aplica Contrato
Fecha de Adjudicación: 03/11/2025
Tipo Adjudicación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Fundamento: Artículo 74

(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)

Fecha Creación: 03/11/2025
Área Requiriente: COORDINACION DE PARTICIPACION CIUDADANA
Av. Independencia No. 209
Nº REQ y Solicitante: 96033 - RAMIREZ NAJERA SAIRA GISSEL
Administrador: CONTRERAS DUARTE LAURA PATRICIA
Supervisor: CISNEROS AGUILAR FLOR
Vigencia: 20/11/2025
Formalización: 03/11/2025

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA
FECHA DE ENTREGA: 07/11/25, Lugar: CALLE SÉCTA Y MINA No. 2209, COL.
CENTRO.

CONDICIONES DE PAGO
Parcialidades

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO

REQ. 96033. ADQUISICIÓN DE APLICACIÓN TECNOLÓGICA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA-PEDIDO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SE EMITE CON EL FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40
FRACCIÓN II, 72, 74 FRACCIÓN I Y 83 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5, 51 Y 69 DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
VIGENTE, ADÉMÁS DE LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EL DÍA 06 DE MARZO DEL 2024.

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C / IVA	IMPORTE
1	3330201001	PBR25PC000006	COG: 33302 SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNOLÓGICA E INFORMATICA 01-51331030002-999999-04-22001-271-000-02E1201-33302-1-0-GCAM-11 SERVICIO DE CONSULTORIA TECNOLÓGICA E INFORMATICA	31/10/2025	SERVICIO	1	\$220,000.00	\$220,000.00

TOTAL CON LETRA	TOTAL CON IVA INCLUIDO:	\$220,000.00
DOSCIENTOS VEINTE MIL		

OBSERVACIONES

ALZAGA HERRERA JESUS MANUEL
COMPRADOR
ELABORA

ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VALIDA

ALARCON AVITIA MARIO ALBERTO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA



OFICIALÍA MAYOR
Proveeduría General Municipal



TABLA COMPARATIVA DE COTIZACIONES

COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ADQUISICIÓN DE APLICACIÓN TECNOLÓGICA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Proveedores Participantes

TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, S.C.	BITS INGENIERÍA Y DESARROLLO IT, S.C.	EPSILON SOFT, S. DE R.L. MI	ORACLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CORPORACIÓN MICROGRÁFICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (PROVEEDOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO)	EVOTING GLOBAL (PROVEEDOR DE INTERNET)
--	---------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------	---	--

CANTIDAD	UM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL							PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORÍA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA (APLICACIÓN MÓVIL Y WEB QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS NECESARIOS ADJUNTOS EN DICTÁMEN TÉCNICO)	\$ 220,000.00	\$ 220,000.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -
				\$ 220,000.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -

PROVEEDOR NO RESPONDIO A SOLICITUD DE COTIZACIÓN	PROVEEDOR NO RESPONDIO A SOLICITUD DE COTIZACIÓN	PROVEEDOR NO RESPONDIO A SOLICITUD DE COTIZACIÓN	PROVEEDOR NO RESPONDIO A SOLICITUD DE COTIZACIÓN	PROVEEDOR NO RESPONDIO A SOLICITUD DE COTIZACIÓN. (Nota este proveedor hizo una consulta sobre dudas que tenía, las cuales fueron aclaradas, pero de cualquier forma no respondió)
--	--	--	--	--

El proveedor **TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, S.C.** ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad, capacidad y facilidad de suministro y otras circunstancias pertinentes. Adicionalmente, lo anterior permite cubrir con los principios de eficiencia, eficacia, economía, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas, austeridad y transparencia en la administración de los recursos públicos. Esto con el fin de satisfacer las necesidades y objetivos que exige el desarrollo de las funciones del municipio

Realizó: Revisó:

LIC. JESÚS MANUEL ALZAGA HERRERA LAG. ANA CAROLINA ROMAN RANGEL
COORDINADORA DE PROVEEDURÍA MPAL.

En suplencia por ausencia del titular con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, suscribe la C.P. María Viviana Castro Porras, Jefe de Departamento



ACUERDO 11/SE/04/2025

COMITÉ ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Chihuahua, Chih., de conformidad con la **Sesión Extraordinaria S.E. 04/2025**, del Comité Especial, celebrada el día **17 de octubre de 2025**, y con fundamento en los artículos 1 fracciones II, y IV; 2; 3 fracciones III y XXX; 4 fracción III; 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; artículo 14 del Reglamento de la Ley en cita; mediante la cual se constituye el Comité Especial para la Contratación de Servicios de Consultorías, Asesorías, Estudios e Investigaciones del Municipio de Chihuahua y sus Organismos Públicos Descentralizados, en adelante el **"COMITÉ ESPECIAL"**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, los miembros del Comité Especial para la Contratación de Servicios de Consultorías, Asesorías, Estudios e Investigaciones del Municipio de Chihuahua y sus Organismos Públicos Descentralizados, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en el artículo 14 de su Reglamento, **ACUERDAN** determinar la **PROCEDENCIA** de llevar a cabo la contratación para la **"Adquisición de una aplicación móvil y portal web para consulta de Presupuesto Participativo"**, solicitado por la Coordinación de Participación ciudadana.

Se notifica desde este momento que, la autorización este Comité únicamente implica el permiso para iniciar el procedimiento de contratación en apego a la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, conforme lo dispone el último párrafo del artículo 14 del ordenamiento invocado.

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ ESPECIAL
SUPLENTE DEL C. OFICIAL MAYOR

LIC. JOSE DAVID PONCE DE LEON TREJO
SUPLENTE DE LA C. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
VOCAL DEL COMITÉ ESPECIAL

LIC. FLOR CISNEROS AGUILAR
SUPLENTE DE LA C. COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
ÁREA REQUIRENTE/VOCAL DEL COMITÉ ESPECIAL

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Unidad Jurídica Ext. 6358** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx